



5 de enero de 2026

Asociación de Transportistas de Ciudad Juárez A.C.

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 24.27 (2) del T-MEC

Peticionarios: Asociación de Transportistas de Ciudad Juárez A.C. y otros

Representada por: En conformidad con el artículo 16(1)(a) del ACA, la identidad del representante se mantiene confidencial.

Parte: Estados Unidos

Fecha de recibo: 2 de enero de 2026

Número de petición: SEM-26-001 (*Puente de las Américas-BOTA II*)

Estimados Peticionarios:

Acusamos recibo de la petición fechada el 23 de diciembre de 2025 conforme al artículo 24.27(1) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

De conformidad con lo establecido por el artículo 24.27(2) del T-MEC, el Secretariado podrá emitir una determinación respecto de la admisibilidad de la petición y sobre si se amerita una respuesta de Estados Unidos dentro de los 30 días siguientes, es decir hasta el **3 de febrero de 2026**.

A reserva de la información que contiene datos personales, pondremos la petición completa a disposición de las Partes y del público. Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos en el artículo 24.27 (2) y los criterios para la solicitud de una respuesta de la Parte listados en el artículo 24.27 (3) del T-MEC.

Tomamos esta oportunidad para solicitar una versión en Microsoft Word de su petición, es decir, la sección G: Exposición de hechos de la misma. El Secretariado les informará oportunamente sobre los avances del proceso.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Paolo Solano
Director de asuntos jurídicos y titular de la unidad SEM

ccp. Usha-Maria Turner, representante alterna de los Estados Unidos
Michael Bonser, representante alterno de Canadá
Camila Zepeda, representante alterna de México
Jorge Daniel Taillant, director ejecutivo, CCA